



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 000866

LITUECHE,

Hoy se decretó lo que sigue: 19 MAY 2025

CONSIDERANDO:

- Correo electrónico enviado por la Encargada de Adquisiciones del Departamento de Educación Sra. Pilar Yáñez Romero.
- Que es deber de este alcalde velar por el correcto cumplimiento de los deberes y obligaciones contenidas en la ley 18.883.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°2086 del 9 de diciembre de 2024, que fija subrogancia.

DECRETO:

- 1.- **INSTRUYASE Investigación Sumaria** para determinar las responsabilidades administrativas de quien o quienes resulten responsables por los hechos denunciados mediante correo electrónico de la Encargada de Adquisiciones del Departamento de Educación, sobre supuesto caso de persecución y acoso hacia la funcionaria indicada.
- 2.- **DESIGNESE** Investigador a don Freddy Madrid Ballesteros, Directivo, grado 8° del Escalafón Municipal.
- 3.- **NOTIFIQUESE** al investigador designado, adjuntando correo electrónico enviado al Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RODRIGO PALOMINOS VIDAL
ALCALDE

**RPV/LUS
DISTRIBUCION**

- Archivo Investigador
- Of. Partes